



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 076-2017-MDLO

Los Olivos, 23 de enero de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado, el mismo que no debe pasar el año fiscal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2017-MDLO de fecha 23 de enero de 2017, se dejó sin efecto la encargatura del Lic. Emilio Nicolás Solís Anampa de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y persistiendo a la fecha la ausencia del Titular por licencia de descanso post-natal con el fin de no entorpecer las labores administrativas, se hace necesario encargar a un nuevo funcionario para el desempeño de las referidas funciones;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su Titular es el representante legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a la Leyes;

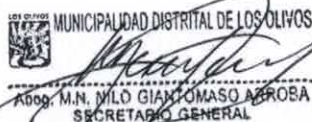
De conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) del Artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 24 de enero de 2017 las funciones propias del cargo de **GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al **ING. LORENZO HENRRY ESPIRITU VICTORIO** con retención del cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que ostenta, mientras dure la ausencia del Titular, en base a las consideraciones expuestas en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LOS OLIVOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Abog. M.N. MILO GIANDOMASO ABRÓSA
 SECRETARIO GENERAL

LOS OLIVOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE